



Resolución Jefatural

N° 173 - 2016-PROMPERÚ/SG-OGA

Lima, 13 de mayo de 2016

VISTO:

El Memorando N° 416.2016/PROMPERÚ/SG/OGA/UAAD de fecha 13 de mayo de 2016, emitido por la Unidad de Asuntos Administrativos, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N.° 001 -2016-PROMPERU/SG de fecha 04 de enero de 2016, modificada mediante Resolución N.° 003 -2016-PROMPERU/SG de fecha 11 de enero de 2016, emitidas por la Secretaria General, se delegó a la Jefa de la Oficina General de Administración de PROMPERU, entre otras, la facultad de emitir resoluciones para aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC de PROMPERU correspondiente al ejercicio fiscal 2016, así como sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 026-2016-PROMPERÚ/SG-OGA de fecha 21 de enero de 2016 emitida por la Jefatura de la Oficina General de Administración se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de PROMPERÚ para el ejercicio presupuestal 2016;

Que, mediante Resolución Jefatural N°79-2016-PROMPERU-SG-OGA de fecha 03 de marzo de 2016, Resolución Jefatural N°104-2016-PROMPERU-SG-OGA de fecha 22 de marzo de 2016, Resolución Jefatural N°146-2016-PROMPERU-SG-OGA de fecha 20 de abril de 2016, Resolución Jefatural N°165-2016-PROMPERU-SG-OGA de fecha 05 de mayo de 2016 emitidas por la Oficina General de Administración se aprobaron las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de PROMPERU para el ejercicio presupuestal 2016;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el numeral 7 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC; asimismo, indica que, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en los artículos 29° y 30° del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2013-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la 5ta. modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo-PROMPERÚ, incorporando



al mencionado documento, las inclusiones y exclusión solicitadas por la áreas usuarias conforme a lo indicado al Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Unidad de Asuntos Administrativos queda encargada de la publicación de la presente Resolución y del Anexo N° 01 en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.- El responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de PROMPERÚ, deberá hacer la publicación correspondiente de la presente Resolución y Anexo N.° 01 en el Portal de Transparencia de PROMPERÚ, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Teresa Luna Feijoo'.

Teresa Luna Feijoo
Jefe de la Oficina General de Administración



ANEXO N° 1

INCLUSIONES:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES																																					
00142 COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU																																					
N.º	ITEM	ANFO	CESRE	DISPOSICION DEL ANTERIORE	TIPO DE PROCESO (METHODO ESPECIAL DE CONTRATACION)	N.º DEL OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALAGO (NOMBRE DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Necesita estar en el Inventario))	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	PLANTEO DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE (EMPRESA CORPORATIVA O ENTIDAD)	ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	COORDONADORA DE LA EJECUCION DE LA PRESTACION	DEPARTAMENTO DE OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	PLANTEO DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE (EMPRESA CORPORATIVA O ENTIDAD)	ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	COORDONADORA DE LA EJECUCION DE LA PRESTACION	DEPARTAMENTO DE OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO				
702	1-51	0	NO		1- CONCURSO PUBLICO	2- SERVICIOS	SERVICIO DE CATERING, ALCOMENTO Y ALQUILER DE AMBIENTE PERO SERVICE JOURNAL 12616	9111100000294617	1,00	883,206.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Otros	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	15 01 31	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS		0 - SI																
703	1-51	0	NO		03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS	SERVICIO DE OPERADOR TURISTICO FAN TRIP ALANZA DEL PACIFICO	9012717010022827	1,00	376,366.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Otros	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	15 01 31	SUB DIRECCION DE PROMOCION DEL TURISMO		0 - SI																
704	1-51	0	NO		03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS	SERVICIO DE GERENCIAMIENTO DE EMPRESAS INTERNACIONALES PARA MANEJAR RUTA DE TURISMO DE ALANZA PACIFICO	781110020024754	1,00	57,009.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Otros	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	15 01 31	SUB DIRECCION DE PROMOCION DEL TURISMO		0 - SI																



EXCLUSIONES

N. DE PAC	DESCRIPCIÓN	AREA
538	SERVICIO DE ALOJAMIENTO ALQUILER DE AMBIENTE COFFE BREAK PERU SERVICE SUMMIT	DEPARTAMENTO DE EXPORTACION DE SERVICIOS

